

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informando que la jurisdicción de familia de esta ciudad acogió el cese de actividades convocado por parte de Asonal Judicial para el día 07 de julio de 2021 . La apoderada de la parte demandada aportó un documento de seguimiento de la Comisaría Quinta de Familia de Cali. Sírvase Proveer, julio 08 de 2021

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Auto No. 1072**

Cali, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

**Radicación No. 76001-31-10013-2019-00494-00
PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE: IVAN ANDRES MORENO GARCÍA
DEMANDADA: ELCY DANIELA ZAMUDIO ZAMUDIO**

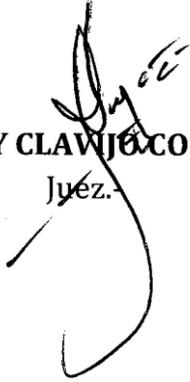
Por ser procedente de acuerdo con el informe secretarial antecedente, el Juez Trece de Familia de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR el documento de seguimiento del proceso de restablecimiento de derechos de la menor ESMZ aportado por la apoderada de la parte demandada.

SEGUNDO: FIJESE como nueva fecha y hora para la continuación de la audiencia el día VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021 A LAS 2:00 P.M.. la cual se llevará a cabo a través de la plataforma LIFESIZE.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.